



DECRETO N° 0882

NEUQUÉN, 22 SEP 2023

VISTO:

El expediente OE N° 3872-M-2023 alcance N° 3/2023 y los Decretos N° 0451/23, N° 0493/23 y N° 0711/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Decreto N° 0451/23 se aprueba el "Programa Temporada Invernal 2023" por el período comprendido entre el día 15 de mayo de 2023 y el día 31 de octubre de 2023, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que mediante el artículo 1°) del Decreto N° 0493/23, se autorizó y aprobó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que desempeñaran tareas operativas en el mencionado programa y en el artículo 2°) de la mencionada norma legal, se aprobó el tenor del contrato a suscribir entre la Municipalidad y las personas contratadas;

Que el señor Subsecretario de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano dependiente de la referida Secretaría, indica que la señorita Daniela Eliana GRUICH, D.N.I. N° 27.107.329, no ha realizado contraprestación conforme la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0711/23, por lo que solicita dejar sin efecto la misma, conforme se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto;

Que en tal sentido, se propicia la contratación en idénticas condiciones contractuales del señor Pablo Alberto PEREIRA, D.N.I. N° 26.810.088, según se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que las modificaciones efectuadas no implican un incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la División Formulación Presupuestaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0859/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

.0882.3

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, bajo el “Programa Temporada Invernal 2023”, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha, por los motivos expuestos en los considerandos que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, bajo el “Programa Temporada Invernal 2023” de la persona que se consigna en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, asimilado a la categoría que expresamente allí se detalla, a partir de la firma de la presente norma legal o desde el inicio de prestación de tareas y hasta el día 31 de octubre de 2023, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) ARGUMERO
MORAN SASTURAIN**



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0882-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
“Programa Temporada Invernal 2023”
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12
Daniela Eliana GRUICH, D.N.I. N° 27.107.329
A partir del día 04 de agosto de 2023


Abog. Jessica Aithabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0882-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
“Programa Temporada Invernal 2023”
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12
Pablo Alberto PEREIRA, D.N.I. N° 26.810.088


Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

